



8. INFORMACIÓN

8.5. OTRAS INFORMACIONES, PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE FONDOS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICOS

Aprobación por la Mesa-Comisión de Gobierno.

PRESIDENCIA

La Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 7 de mayo de 2015, ha acordado aprobar los acuerdos de la Comisión de Valoración y Selección de fondos documentales y bibliográficos de 6 de mayo de 2015, con las correspondientes tablas de valoración incorporadas y conforme lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo de Mesa-Comisión de Gobierno de 13 de abril de 2012 que aprueba la Norma de valoración y selección de fondos documentales y bibliográficos del Parlamento de Cantabria.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de mayo de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE FONDOS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICOS

A la vista del Acuerdo de la Comisión de valoración y selección de fondos documentales y bibliográficos de 6 de mayo de 2015, con las correspondientes tablas de valoración incorporadas y conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo de Mesa-Comisión de Gobierno de 13 de abril de 2012 que aprueba la Norma sobre valoración y selección de fondos documentales y bibliográficos del Parlamento de Cantabria (BOPCA nº 111, de 18.04.2012, SE ACUERDA:

1. Proceder a la conservación, de acuerdo con las siguientes especificaciones y requisitos:

A) FUNCIÓN LEGISLATIVA.

1000 PROYECTOS DE LEY.

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1100 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.



- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2000 PROPOSICIONES DE LEY

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

B) OTROS TEXTOS NORMATIVOS.

3100 OTROS TEXTOS DE ORIGEN PARLAMENTARIO

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3200 OTROS TEXTOS DE ORIGEN GUBERNAMENTAL

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3300 PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

C) PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4100 INTERPELACIONES

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.



- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4200 MOCIONES

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4300 PROPOSICIONES NO DE LEY

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

D) PREGUNTAS

5100 CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

5200 CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

5300 CON RESPUESTA ESCRITA



- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

E) COMUNICACIONES, PROGRAMAS, PLANES E INFORMACIONES DEL GOBIERNO.

6100 COMUNICACIONES, PROGRAMAS, PLANES E INFORMES

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

6200 ACUERDOS DEL GOBIERNO

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

6300 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

F) OTROS PROCEDIMIENTOS

7010 SOLICITUDES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA: PLENO

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.



- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7015 SOLICITUDES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA: COMISIÓN

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7020 CREACIÓN DE COMISIONES NO LEGISLATIVAS

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7100 INVESTITURA

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7200 CUESTIÓN DE CONFIANZA

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7300 MOCIÓN DE CENSURA

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.



- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7400 RELACIONES CON OTROS ÓRGANOS, ENTIDADES PRIVADAS Y PARTICULARES

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7410 CONTROL DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD U.E.

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7460 SOLICITUDES A LA COMISIÓN DE PETICIONES.

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7470 RELACIONES CON ENTIDADES LOCALES.

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7510 DESIGNACIÓN DE SENADOR.

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.



- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7520 DESIGNACIONES Y NOMBRAMIENTOS.

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7600 CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS.

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7700 DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO.

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7800 COMPARENCIAS DEL GOBIERNO EN PLENO.

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7810 COMPARENCIAS DEL GOBIERNO Y ALTOS CARGOS EN COMISIÓN.

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.



- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7820 COMPARECENCIAS DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS EN COMISIÓN.

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7830 COMPARECENCIAS ANTE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7900 OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES Y OTROS ACTOS DEL PARLAMENTO CON EFICACIA JURÍDICA DIRECTA.

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

G) INFORMACIÓN

8100 ACUERDOS , RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

8101 DECLARACIONES A EFECTOS DEL EXAMEN DE INCOMPATIBILIDADES

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.



- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

8102 DISCIPLINA PARLAMENTARIA

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

8103 CREDENCIALES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS ELECTOS

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

8104 ASUNTOS DIPUTADOS

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

8105 OTROS ASUNTOS DIPUTADOS

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

8110 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.



- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

8118 PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

8120 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

8150 ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

8160 RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL DE LA PRESIDENCIA

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

8400 COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.



- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

8410 COMPOSICIÓN DE LA MESA DEL PARLAMENTO

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

8420 COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

8430 COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

8440 COMPOSICIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

8450 COMPOSICIÓN DE COMISIONES PERMANENTES

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.



- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

8460 COMPOSICIÓN DE COMISIONES NO PERMANENTES

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

8500 OTRAS INFORMACIONES

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

OTROS

9100 DOCUMENTACIÓN / INFORMACIÓN SOLICITADA POR DIPUTADOS Y DIPUTADAS

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

9200 DOCUMENTACIÓN / INFORMACIÓN SOLICITADA POR COMISIONES

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

9777 FIJACIÓN ORDEN DEL DÍA COMISIONES

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.



- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

9888 FIJACIÓN ORDEN DEL DÍA PLENO

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

9999 OTRO TIPO DE INICIATIVA

- Descripción sumaria: serie documental correspondiente a la gestión de la actividad parlamentaria de la Administración parlamentaria.

- Resultado de la valoración: Conservación de la serie.

- Motivos que determinan la valoración. En atención al valor informativo e histórico se estima que se proceda a su conservación.

- Artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/2002, de 28 de junio, de Archivos. El Archivo del Parlamento es considerado Archivo Histórico en materia parlamentaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. A efectos de lo dispuesto en el artículo 6.e) de la Norma sobre valoración y selección, realizar el expurgo que autoriza el presente Acuerdo, preferentemente, con medios materiales y personales propios. El expurgo se efectuará en los términos y condiciones determinados en el artículo 7 de la Norma de la Comisión de Gobierno, debiendo procederse a la conservación de documentos en soporte distinto al original en aquellos casos, en que así se prevea en este acuerdo.

3. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria. A efectos meramente informativos se insertará un extracto de este Acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, en el consten las series documentales afectadas y el número del BOPCA en el que ha sido publicado el presente Acuerdo.

4. El presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa, pudiendo interponer recurso potestativo de reposición ante la Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, según lo establecido en el artículo 74.1.c de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en los artículos 10.1.c) y 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 24 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime oportuno.